

Consejos de Infancias y ciudadanía digital. Experiencias con las tecnologías digitales en contextos de participación comunitaria

Silvina Casablanco scasablanco@flacso.org.ar
Bettina Berlin bberlin@flacso.org.ar
María Monserrat Pose mmpose@flacso.org.ar
Andrea Attis Beltrán aattisbeltran@gmail.com

Eje IX.- Acción colectiva: organizaciones y movimientos sociales.

- Ciudadanía digital: participación y democratización

Resumen

En el marco de la investigación “Prácticas y experiencias en la construcción de ciudadanía digital de niños y niñas de entre 9 y 12 años” (seleccionado para su financiamiento por CLACSO y la SENAF en la convocatoria "Niñas, niños y adolescentes en el mundo digital: Características, tendencias y desafíos antes, durante y después de la pandemia"), se eligieron - entre otros- dos casos de estudio en Consejos barriales de infancias para realizar los Encuentros Lúdicos de Investigación (ELI).

Desde el diseño de la investigación se consideró relevante investigar con niñas y niños nucleados en Consejos barriales, ya que son organismos especialmente creados para la participación, seguimiento e incidencia en las políticas públicas de las infancias.

Los Consejos analizados aquí están situados en las provincias de Neuquén y Buenos Aires. El trabajo de campo permitió conocer la relación que tienen los niños y niñas participantes de los Consejos con los dispositivos digitales, las aplicaciones a las que acceden para comunicarse, jugar y crear contenidos, las situaciones de cuidado en los espacios digitales que habitan, y los deseos y necesidades que manifiestan al mundo adulto en relación a la ciudadanía digital (en cuanto a acceso y uso de tecnologías digitales).

Introducción

El trabajo que presentamos se desarrolla en el marco de la investigación “Prácticas y experiencias en la construcción de ciudadanía digital de niños y niñas de entre 9 y 12 años¹” desarrollado por el equipo de investigación del Proyecto Educación y Nuevas Tecnologías de FLACSO y Chicos.net.

Si bien la investigación incluyó cinco casos en diferentes instituciones que nuclean a las infancias, en esta comunicación presentamos los principales hallazgos de dos casos que

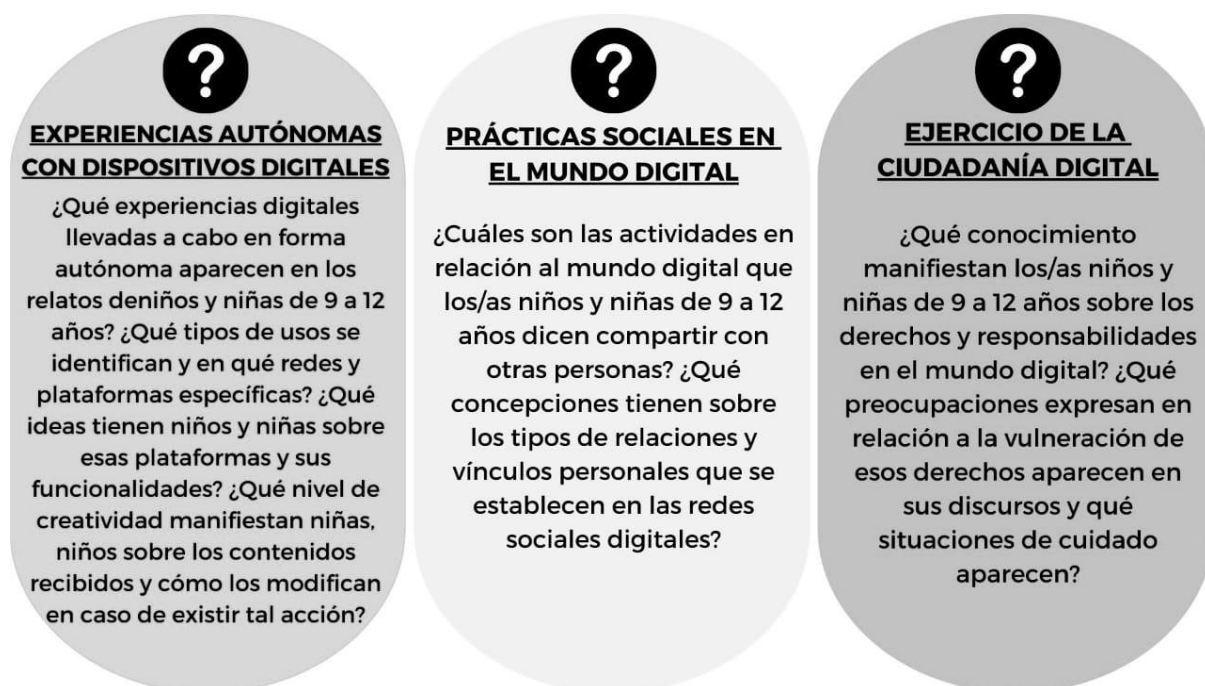
¹ Seleccionado para su financiación por CLACSO y la SENAF# en la convocatoria "Niñas, niños y adolescentes en el mundo digital: Características, tendencias y desafíos antes, durante y después de la pandemia".

refieren a Consejos de Infancias² situados en dos provincias de Argentina: Neuquén y Buenos Aires.

Desarrollo

El proyecto en que se enmarcan estos casos tiene como objetivo comprender las valoraciones sobre las prácticas y experiencias de niños y niñas de entre 9 y 12 años que participan en la cultura digital. Las principales preguntas de la investigación se organizaron en torno a tres dimensiones analíticas: experiencias autónomas con dispositivos digitales, prácticas sociales en el mundo digital y ejercicio de la ciudadanía digital.

Figura 1. Gráfico que ilustra las dimensiones e interrogantes



Fuente: Elaboración propia.

Desde el diseño metodológico, se planificaron los Encuentros Lúdicos de Indagación (ELI)³, que permitieron establecer un diálogo genuino con los niños y niñas que participan en los Consejos, a partir del juego. A través de este abordaje, que buscó respetar los derechos de las infancias⁴, se relevaron las representaciones de niños y niñas sobre las tres dimensiones señaladas.

² Los Consejos Locales de Promoción y Protección de los Derechos de las niñeces y adolescencias son organismos creados por la Ley 13.298

³ Los ELI tuvieron una duración aproximada de una hora y media. Se plantearon juegos variados, que incluían cartas como disparadores de la conversación, enunciados explícitamente para tomar posición sobre ellos, categorías para generar listas de ideas, juegos de simulación y la redacción colectiva de un petitorio dirigido al mundo adulto, expresando deseos y sentires respecto de la ciudadanía digital.

⁴ Nos referimos al derecho al juego, y a tomar decisiones sobre su participación en la investigación.

El trabajo de campo se desarrolló en espacios sociales propios de las infancias como escuelas y Consejos de Infancias. Consideramos valioso contemplar la diferencia de voces y registros de niños y niñas en las distintas instituciones por las que transitan: la escuela en tanto organizadora por edades, bajo un régimen obligatorio; y los Consejos, basados en la no obligatoriedad de concurrencia, especialmente creados para que las infancias puedan participar e incidir en las políticas públicas que las contemplan. Esas instituciones nos proporcionaron un contrapunto en torno al objeto de estudio de nuestra investigación: las experiencias y prácticas en torno a la ciudadanía digital desde la perspectiva de chicos y chicas. En esta comunicación, focalizamos únicamente en los casos compuestos por Consejos de Infancias barriales, situados en la Ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén; y en el barrio de Cuartel V, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires y compartimos los principales hallazgos allí relevados. En ambos casos el trabajo de campo permitió conocer la relación que tienen los niños y niñas participantes con los dispositivos digitales, las aplicaciones a las que acceden para comunicarse, jugar y crear contenidos, las situaciones de cuidado en los espacios digitales que habitan, y los deseos y necesidades que manifiestan al mundo adulto en relación a la ciudadanía digital expresados en un “Manifiesto al mundo adulto”⁵.

Descripción, rasgos y tendencias

A continuación realizaremos un breve resumen de los resultados obtenidos en los trabajos de campo en los dos Consejos de Infancias.

- Prácticas sociales en el mundo digital.

Dentro de esta dimensión, que refiere a los usos sociales de las tecnologías, se registraron usos de dispositivos y aplicaciones compartidos con otros miembros de la familia. En el caso de Moreno, surgieron en los relatos escenas de usos digitales con madres, como “ver estados de Whatsapp juntos” o utilizar aplicaciones en sus celulares; y otras con hermanos menores, como utilizar YouTube para ver dibujos animados. Observamos que niños y niñas consideran que “tienen” algunas aplicaciones aunque ellas estén en los dispositivos de otro miembro de la familia, lo que parecería sugerir que los dispositivos familiares en ocasiones son considerados propios. En el caso de San Martín de los Andes, también mencionan ver contenido junto a sus familiares en plataformas como Instagram y Facebook. Algunas de las dinámicas descritas nos sugieren que la posición infantil podría ser la de una suerte de espectadores periféricos, mirando contenido diseñado para adultos por *sobre su hombro*, es decir, desde una posición secundaria.

Otra evidencia relevada en relación a las personas adultas es la valoración del tiempo de calidad compartido con ellas. Niños y niñas expresaron el deseo de que sus referentes adultos participen más en actividades de juego y que limiten su tiempo de uso de celulares⁶. Esto resalta la necesidad de un equilibrio entre las experiencias digitales y las interacciones físicas.

⁵ El “manifiesto al mundo adulto” consistía en una herramienta que implementamos al finalizar cada uno de los ELI, donde volcaron sus peticiones.

⁶ Durante el 2023 se realizó una experiencia en la ciudad de San Martín de los Andes, en consonancia con estas expresiones, en la cual un grupo de familias locales pasaron un fin de semana desconectados del mundo virtual. Ver noticia periodística <https://www.minutoneuquen.com>

En los dos ELI analizados, se registra una recurrente valoración del *Whatsapp como medio de comunicación*, coherente con la “universalización de WhatsApp” que menciona Becerra (2023) al analizar la Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2013/2023. Las menciones suelen estar vinculadas a las familias, en muchas ocasiones a las madres, y también a los grupos de pares .

En cuanto a otras aplicaciones (Facebook, Instagram, TikTok), en las descripciones de participantes en Moreno, no se alcanza a observar una discriminación clara en cuanto a las características distintivas de la arquitectura de cada una de estas plataformas o la especificidad de sus contenidos. Las redes que se usan se podrían interpretar como un gran espacio público digital que permite entrar en contacto con otras personas, e intercambiar información. Asimismo, estas redes se conciben como espacios en donde se expone lo privado, y por lo tanto habilitan la posibilidad de “chusmear”.

- Experiencias autónomas con dispositivos digitales

Por experiencias autónomas con dispositivos digitales nos referimos a las prácticas en el espacio digital que se realizan sin la asistencia de otras personas. Las infancias negocian con las personas adultas para lograr un espacio de autonomía en donde poder expresarse, jugar, y vincularse con otras personas a través de internet.

En los relatos de las infancias en ambos casos, se observa un predominio de las prácticas de espectador por sobre las de productor. Las infancias participantes afirman, sobre todo, ver contenidos en las redes sociales, con escasa producción propia.

En los Consejos, dentro de las actividades autónomas que niños y niñas dijeron realizar con mayor frecuencia, se destaca el juego en línea, que se lleva a cabo en redes específicas para tal fin. En contraposición, las redes sociales como Instagram o Facebook son percibidas como *espacios de adultos*. Este hecho parecería indicar que estos niños y niñas buscarían habitar un espacio digital autónomo y diferenciado del adulto.

En San Martín de los Andes, observamos que la limitada habilidad de lectoescritura en las primeras infancias se perfila como un obstáculo para el acceso y participación en plataformas en línea. Esto puede restringir tanto el acceso, la interacción con contenido digital, la capacidad para comunicarse con otros y también, para comprender cabalmente las implicancias de su participación digital.

- Ejercicio de la ciudadanía digital

Esta dimensión incluye cuestiones relativas a derechos ciudadanos, incluyendo el de conectividad, reflejos o no de la brecha digital así como también cuidados de los menores en los espacios digitales.

En el desarrollo de ambos ELI, se pudo relevar una categoría referida a los peligros en las redes sociales a la que se alude a través de la frase “gente mala”, sin mayores precisiones. La falta de vocabulario y precisión para referirse a riesgos de la navegación por Internet sugieren poca profundidad en su conocimiento de los detalles del problema.

En el caso de San Martín de los Andes, los participantes reconocieron situaciones como el

maltrato y el contenido ofensivo, aunque tampoco utilizaron términos específicos para describirlos. Asimismo, demandan medidas de protección frente a personas mal intencionadas (“personas malas”), que pueden estar presentes en los espacios digitales que transitan. También solicitan que el uso de las aplicaciones sea más seguro, en el contenido y en los aspectos técnicos.

Los pedidos realizados en el consejo de San Martín de los Andes revelan una profunda sensibilidad hacia los aspectos negativos del mundo digital. Sus solicitudes compartidas en el “Manifiesto” de que “la gente mala de las redes sociales cambie” y de que “las personas malas se borren de internet” resaltan su reconocimiento de riesgos (aunque difusos y sin conceptualizaciones) y un deseo de un ambiente en línea libre de amenazas y hostilidades.

En el Consejo de Moreno, los niños y las niñas sintetizaron pedidos vinculados al derecho al juego y a las políticas de acceso a conectividad y dispositivos, en los siguientes términos: “Que nos dejen en paz cuando jugamos juegos. Que el centro comunitario (donde funciona el consejo) tenga Wifi”. Que nos den móvil para estudiar bien”

Un punto a subrayar en las menciones registradas en el ELI de Moreno, es la solicitud de chicos y chicas de acceder a dispositivos *usados*, para poder participar en la ciudadanía digital: para hacer tareas escolares o para hacer trámites, como sacar turno en el hospital. Estos son casos en los que el uso del celular es valorado por permitir el acceso a derechos, como la educación y la salud. Aquí la demanda de dispositivos y conectividad se presenta como vía de acceso a la ciudadanía.

Estos comentarios no sólo visibilizan las carencias en el acceso a dispositivos, sino también las vivencias, y subjetividades infantiles en términos de acceso a derechos y ciudadanía digital. Los niños y niñas de este consejo parecen estar en la periferia de ciertos universos simbólicos y materiales, alejados de “(...) la denominada dimensión de ‘primer nivel’ de la inclusión digital, dada por la dinámica de acceso y utilización de bienes y servicios tecnológicos dentro del sistema hogar, considerado como sistema de relaciones estructurado y espacio de construcción y evolución del vínculo que los sujetos establecen con las tecnologías” (Cabello y Moyano, 2015; Moyano, 2020). Esta exclusión parece ser una característica asumida desde el territorio por pertenencia social y en ese sentido evoca el concepto de territorialidad (Soldano, 2010), entendido “como mucho más que los aspectos físico geográficos del espacio, sino la producción social, política, económica y simbólico cultural del espacio habitado” (Soldano, 2010, p.3).

Conclusiones

Por lo evidenciado y analizado en los Consejos de Infancias, podemos demarcar algunas tendencias vinculadas a la vulnerabilidad en términos de ciudadanía digital, en varios aspectos. Uno es el de las dificultades de acceso, tanto a los dispositivos como a la conectividad. La ausencia de uso de celulares propios, que no remite solamente a la posesión de los mismos, sino a la pertenencia en términos de *perfiles de usos*. En numerosas ocasiones, niños y niñas habitan los usos de sus familiares adultos en un mismo celular o asumen el rol de espectadores periféricos de los usos que hacen las personas adultas del hogar.

También es de destacar la cuestión del nivel de lectoescritura adquirida, que resulta importante para acceder a la cultura digital, y del vocabulario de uso que encontramos empobrecido en relación a la identificación de situaciones de cuidado en la navegación en línea. Consideramos que esta carencia de vocabulario merece atención, ya que para poder identificar el riesgo en redes, posiblemente sea necesario en primer lugar nominarlo. Es posible que estos chicos y chicas no hayan recibido suficiente información sobre ciudadanía digital en la escuela, o que la información recibida haya tenido poco impacto ya que no pudieron recuperarla en los encuentros.

La brecha digital no se limita entonces solamente a la posibilidad de acceso tanto a celulares o conectividad a Internet, sino que deja señales también en otros aspectos. La carencia de celulares implica una limitación en el acceso en cuanto a derechos ciudadanos. En los relatos de las infancias, los dispositivos se asocian a la posibilidad de estudiar, pedir turnos en hospitales y acceder a información. Queremos recuperar el pedido de inclusión, a través de dispositivos y conectividad, de estos niños y niñas que forman parte de los Consejos de Infancias, para evitar sentirse en una ciudadanía digital “de segunda”.

Bibliografía

Cabello, Roxana, & Lago Martinez, Silvia. (2023). Cultura, ciudadanías y educación en el entorno digital. CLACSO. Buenos Aires

Becerra, Martin. (2023). “Whatsapp cumple en los hechos una función pública en la argentina”. Revista Bordes. Revista de derecho, política y sociedad. UNPAZ. Buenos Aires.

Soldano, Daniela. (2010) “Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1990-2004)” En Kessler, Gabriel. Svampa, Maristella. y González Bombal, Ines. *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano en la post-convertibilidad*. Buenos Aires, UNGS